

DIARIO LIBERAL DE MEXICO

del lunes 12 de mayo de 1823.=(3.)

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.=C. H. en San Diego.

La Suscripcion mensual de este periódico es de 13 rs. en la Côte, y 18 para fuera libre de porte: se recibe en la librería de la calle de Tacuba y en el cajon de D. Domingo Llanos núm. 5 portal de Mercaderes.

POESIA.

Continúan las Anacreónticas de Súcil.

VI. MIRAR.

¡Cuan turbado mi pecho,
bella Súcil se inquieta,
anhela ver tus ojos,
y teme su presencia!
¿Porqué? Porque sus luces,
que el corazon recrean,
lo traspasan y punzan,
cual penetrantes flechas.

¡Que mirar, oh, los cielos
una tan clara estrella
en su diafano alcazar
á fe mia no cuentan!

¡Que mirar, ay, tus ojos
dos Cupidos semejan,
que ya traviosos saltan,
que ya festivos juegan.

¡Que mirar: la dulzura
de las mieles hibleas
no será comparable,
cuando amorosa veas!

Pero tu siempre airada
contra mí, cual centellas
con que irritado Jove
al alto Olimpo atruena...

Cuando vibras sus luces
ácia el pecho, lo aterra:
si anhela ver tus ojos,
mas teme su presencia.

VII. MUSICA.

Dime agraciada niña,
¿quien agita tus dedos,
que en esa bandolina
asi corren ligeros?

Ya en suaves inflexiones
del Cromático tierno,
parece que remedas
de amor el dulce asiento.

Ya en disónes sensibles
de un harpégio violento
pintas los arrebatos
de la ira ó crudos celos.

Ya un bajo dominante
las voces sosteniendo
retrata bien tus ojos,
cuando miran severos.

No, Súcil, no tan varios
sones entretendiendo,
dispiertes las pasiones
que duermen dentro el pecho.

Con pausadas cadencias
y melodiosos ecos,
prolonga compasiva
su saludable sueño. (S. C.)

SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.

Concluye la sesion del dia 6 comenzada ayer.

El 2º. se aprobó en estos términos: "El mismo percibirán los suplentes mientras estén funcionando."

Habiendo pedido el Fiscal de la causa que se sigue contra el Teniente Coronel D. Luciano Velazquez, una copia del parte que dió este desde Puebla al anterior Gobierno, sobre la conspiracion que en 26 de agosto del año pasado se dijo que estaba al estallar, cuyos originales existen en la Secretaría del Congreso, se resolvió que se diese la copia autorizada.

Se reservó para el sábado próximo un dictamen de la Comision de Legislacion sobre que los vagos y mal entretenidos de la Provincia de Yucatán sean destinados en sus condenas á la guarnicion del presidio de Bacalár.

Se jejó y mandó pasar á la Comision de instruccion pública una representacion del Dr. D. Angel Mariano Morales, Rector del Seminario tridentino de Valladolid, en que se solicita se ratifique el establecimiento de Catedras de derecho, que autorizó el anterior Gobierno, informando el actual que se puede acceder á la solicitud con la calidad de provisional.

Se oyó con agrado una exposicion del tribunal del Protomedicato en que manifiesta su reconocimiento al actual Gobierno.

Se reservó para el primer dia útil un dictamen de la Comision de Hacienda sobre que se forme la oficina de las nuevas temporalidades.

Se leyó una representacion del General D. Antonio Lopez Santana, en que expone haber visto en este periódico en el dia 13 de abril que se dió cuenta al Congreso con una quija de D. Pedro Pablo Velez contra dicho General cuando era Comandante de Veracruz, y se

indemniza de cuanto se le imputaba. Se mandó pasar al Gobierno para que resuelva lo que corresponda.

Se leyeron dos oficios del Comandante de Pueblo Viejo en que dá parte de la entrada y salida de buques en aquel Puerto.

El Sr. Riesgo pidió permiso para acercarse al Gobierno á promover negocios personales y de su Provincia, y se le concedió.

Se leyeron por segunda vez unas adiciones ó modificaciones hechas por el Sr. Espinosa (D. Carlos) á la memoria que presentaron los Diputados de Sonora y Sinaloa, y habiéndolas retirado su autor, las adoptó el Sr. Mangino, y se mandaron pasar á la Comisión especial que entiende en estos asuntos, agregándose dicho Sr. Espinosa.

Se hizo la primera lectura de otras proposiciones, y se levantó la sesión.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Por sentencia pronunciada en 2 del corriente en la causa criminal seguida de oficio contra José Maria Salinas y cinco compañeros, por el robo sacrilego que aquel perpetró en la Iglesia de la Merced, extrayendo de uno de los sagrarios el sol de la Custodia con el Sacramento que consumió por su propia mano, y del otro el Copon, vaciando en el platillo las formas, se condenó al referido Salinas, ejecutor del robo, y á Juan Nepomuceno Prado, comprador de las alhajas, y por otra parte receptor de robos, á la pena del último suplicio; quitandosele al primero la mano derecha, que se fijará en una escarpia en la esquina de dicha Iglesia para que sirva de escarmiento: á Francisco Arellano, que desvararó el viril, desmontando las piedras, y procedió á la venta de éstas y del oro, á diez años de presidio en el puerto de Acapulco: á Pablo Ortiz, por haber acompañado en uno de aquellos dias á Salinas y empeñado las piedras, á dos años en el mismo presidio: á Eligia Vazquez, muger de Prado, por haber presenciado la compra que hizo éste, alumbrando mientras se desmontaban las piedras, haber recibido un diamante de la Custodia, y haber ocultado en su casa las alhajas, llevandolas despues de preso á su marido á guardar para que no se descubrieran, al cuarto de Laureana Lemus, á diez años de reclusión en la casa de Recogidas; y á la Lemus, á cinco á la misma casa; saliendo los cuatro últimos á presenciar la ejecución de los dos primeros; é imponiéndose la multa de cincuenta ps. á D. Agustín Chaves, por la facilidad con que recibió empeñado el topacio del sol

de la Custodia. De cuya sentencia, habiendo apelado los reos, se pesó la causa á la sala de lo criminal de esta Audiencia. = *Perez de Lebrija.*

SÁTIRA.

Artículo comunicado.

Srês. Editores: Con motivo de hallarme hecho un anacoreta, metido en un rincón del mundo, y sin tener noticias de lo que ocurre por esa, suplico á VV. se sirvan, por un efecto de la bondad que los caracteriza, sacarme de una duda que no agujonea poco á mi curiosidad.

Esta, Srês. mios, se reduce á saber cual es el paradero de un gato equilibrista, cuyas señas ban á continuación: el color entre morisco y pardo, magro de carnes, locuaz, y perillan como el mismo judas, patillas entre abas y negras, ó mejor diré, rozillas, que desertó de la comparza de Galeno y se metió á gato militar, en cuya honorífica carrera adquirió, pues á merced de sus buenos servicios, el tratamiento de Señoría y no sé que clase de incumbencia en eso que llaman estampilla.

Su morada era el Palacio encantado del Sr. que disque era Emperador, y tenia con él tanta confianza, que muchas ocasiones dió varios papelitos ó papelotes á la prensa en su desagravio, con las iniciales M. B: finalmente, es natural de la ciudad en donde hacen buen chocolate y mejor polvillo; si VV. repito, ó alguna persona de cualquiera clase, condicion ó estado que sea, saben si está en Perote mudando temperamento, ó marcha á Italia con su amo y Sr., me lo comunique para darle las gracias por los recomendables beneficios que me dispensó todo el tiempo que duró la escena en que él representaba un no pequeño personaje.

Tengo tambien dispuesto, luego que salga de tanta duda, librar orden á un corresponsal mio de Nápoles, para que lo atienda con cuanto necesite, y le proporcione colocacion en aquella catedral; mas si quedáre por uno de sus equilibrios bien practicados en el mismo empleo que tenia, lo acuso de mal agradecido á la faz del orbe, y le haré ver que no es ese el mejor manejo con un amo que por sus domésticos supo sacrificarse, mucho mas cuando en nuestra nacion van á abolirse las maromas y todo lo que pueda oler á equilibrios, para que en lo sucesivo no aprendan los hombres á cuer siempre parados.

Tengan VV. la bondad de dispensar las molestias que sin un mérito les ocasiona su afectísimo s. s. q. s. m. b. = *El Curioso.* (*)

(*) Ninguna noticia tenemos de ese gato, puede ser que esté metido en algun harinero. Lo peor es que de ese pelo conocemos á muchos mauyantes los que han tenido la fortuna de maromear con habilidad y han caido parados, como sucedió con... ténte pluma, has ta mejor tiempo, y que el pueblo los conozca por sus procedimientos que ya son notorios. = E.

Imprenta de Valdés, Calle de Stó. Domingo.